

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

**Estados Financieros Intermedios Condensados por el Periodo
Terminado al 30 de junio de 2024 y 2023 y 31 de diciembre de 2023
e Informe del Revisor Fiscal**

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios

A LOS ACCIONISTAS DE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

INTRODUCCIÓN

He revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX que comprenden:

- El estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2024,
- El estado de resultados integral intermedio condensado por el periodo de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo por los seis y tres meses terminados en esa fecha, y
- El resumen de las políticas más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía extensible Business Reporting Language (XBRL) e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios condensados y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, al 30 de junio de 2024, los resultados de sus operaciones por el periodo de seis y tres meses terminados en dicha fecha, y sus flujos de efectivo por los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47747-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

99980-01-11960-24

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 3.910.172	\$ 4.458.132
Inversiones	7	34.704.093	44.050.622
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, Neto	8	7.855.713	6.690.467
Activos por impuestos corrientes, Neto		3.894.570	461.203
Total activos corrientes		\$ 50.364.548	\$ 55.660.424
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo, neto	9	\$ 17.536.036	\$ 17.441.734
Activos por derecho de uso	10	1.146.093	736.662
Activos intangibles	11	3.383.917	3.060.887
Otros activos no financieros		960.091	1.002.660
Total activos no corrientes		\$ 23.026.137	\$ 22.241.943
Total Activos		\$ 73.390.685	\$ 77.902.366
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	\$ 1.852.864	\$ 2.077.155
Obligaciones Laborales		1.879.620	2.967.034
Pasivos por otros impuestos		4.336.160	1.139.473
Pasivos por derecho de uso	10	1.144.338	737.195
Total pasivos corrientes		\$ 9.212.982	\$ 6.920.857
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Pasivos por impuestos diferido, Neto		\$ 2.695.160	\$ 3.370.672
Otros pasivos no financieros		346.035	382.597
Provisiones y pasivos contingentes		644.204	624.060
Total pasivos no corrientes		\$ 3.685.399	\$ 4.377.329
Total pasivos		\$ 12.898.381	\$ 11.298.186
PATRIMONIO:			
Capital Social	13	\$ 38.552.283	\$ 38.552.283
Reserva legal		9.757.524	8.609.088
Prima en colocación de acciones		482.341	482.341
Otro resultado integral		5.288.928	5.084.940
Ganancias Retenidas		503.495	
Resultados acumulados		2.433.900	2.391.189
Perdidas Retenidas		(792.102)	
Utilidad del ejercicio		4.265.936	11.484.339
Total patrimonio		\$ 60.492.305	\$ 66.604.180
Total pasivos y patrimonio neto		\$ 73.390.685	\$ 77.902.366

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290 - T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Cifras expresada en miles de pesos Colombianos)



	Nota	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 25.406.100	\$ 22.894.957	\$ 12.905.082	\$ 11.772.459
Otros ingresos	15	702.354	588.540	410.536	263.112
Ingresos Financieros por Intereses	16	130.633	174.939	37.552	120.445
Gastos por beneficios a los empleados		(11.612.174)	(9.725.906)	(5.907.265)	(5.092.083)
Gasto por depreciación y amortización		(1.325.751)	(1.023.228)	(685.148)	(521.873)
Gasto por depreciación bienes por derecho de uso		(597.229)	(502.678)	(304.989)	(256.756)
Otros gastos	17	(7.705.527)	(6.502.510)	(3.932.656)	(3.583.755)
Intereses por Derechos de uso	18	(29.751)	(12.265)	(16.449)	(5.624)
Ingresos financieros	19	3.282.078	4.118.907	1.424.593	1.142.181
Gastos financieros	20	(1.257.408)	-	(793.988)	-
Utilidad antes de impuestos		\$ 6.993.325	\$ 10.010.756	\$ 3.137.269	\$ 3.838.105
Gasto por impuestos a las ganancias		3.402.901	3.471.141	1.405.000	1.776.514
Gasto por impuestos diferido		(675.512)	(37.160)	(211.271)	(240.702)
Utilidad del ejercicio		\$ 4.265.936	\$ 6.576.775	\$ 1.943.540	\$ 2.302.293
Revalorización de activos		(42.711)	(42.712)	(21.356)	(21.356)
Perdida otros resultados integrales		(42.711)	(42.712)	(21.356)	(21.356)
Total resultado integral		\$ 4.223.225	\$ 6.534.063	\$ 1.922.184	\$ 2.280.937

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

	Nota	Capital social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Perdida/Ganancia Retenidas	Utilidad del Ejercicio	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.520.070	\$ 5.170.364	\$ 2.305.765	\$ -	\$ 890.163	\$ 55.920.986
Traslado utilidad		-	-	-	-	890.163	-	(890.163)	-
Apropiación para de reservas		-	-	89.018	-	(89.018)	-	-	-
Valorización de Bienes		-	-	-	(42.712)	42.712	-	-	-
Pago de dividendos 2022		-	-	-	-	(801.145)	-	-	(801.145)
Ajuste efecto pérdidas retenidas Adopción Primera Vez		-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	6.576.775	6.576.775
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.609.088	\$ 5.127.652	\$ 2.348.477	\$ -	\$ 6.576.775	\$ 61.696.616
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.609.088	\$ 5.084.940	\$ 2.391.189	\$ -	\$ 11.484.339	\$ 66.604.180
Traslado utilidad		-	-	-	-	11.484.339	-	(11.484.339)	-
Apropiación para de reservas		-	-	1.148.436	-	(1.148.436)	-	-	-
Valorización de Bienes		-	-	-	203.989	42.711	-	-	246.700
Pago de dividendos		-	-	-	-	(10.335.904)	-	-	(10.335.904)
Ajuste efecto Pérdidas/Ganancias retenidas Adopción		-	-	-	503.495	-	(792.102)	-	(288.607)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	4.265.936	4.265.936
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	13	\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 9.757.524	\$ 5.792.424	\$ 2.433.899	\$ (792.102)	\$ 4.265.936	\$ 60.492.305

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290 - T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

	Nota	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ganancia	\$	4.265.936	\$ 6.576.775
Gastos de depreciación activos		422.661	421.045
Gasto depreciación activos por derecho de uso		592.007	517.224
Gasto amortización intangibles		1.748.678	680.155
Deterioro		(10.140)	435
Impuesto diferido		(390.703)	(51.907)
Anticipos de Efectivo		(1.787)	(290)
Constitución de provisiones		20.144	52.582
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación	\$	6.646.795	\$ 8.196.019
Variación en cuentas de operaciones:			
Aumento por activos de derecho de uso	\$	(1.001.438)	\$ (315.853)
Aumento por ajuste partida Ori diferido		(110.531)	-
Cuentas por cobrar de origen comercial		(1.129.772)	(3.078.477)
Otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(3.456.915)	(3.769.364)
Cuentas por pagar de origen comercial		1.884.983	3.920.057
Otras cuentas por pagar derivadas de actividades de operación		85.772	(42.394)
Operaciones conjuntas		1.950	7.488
Efectivo proveniente de actividades de operación	\$	(3.725.951)	\$ (3.278.543)
Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación		2.920.844	4.917.476
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumento de deuda de otras entidades	\$	9.415.152	\$ 324.615
Compras de propiedades y equipo		(516.964)	(435.648)
Compra de activos intangibles		(2.031.089)	(1.508.574)
Dividendos pagados		(10.335.904)	(801.145)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de Inversión	\$	(3.468.804)	\$ (2.420.752)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
DISMINUCIÓN O INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(547.960)	2.496.724
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO		4.458.132	4.705.395
SALDOS AL FIN DEL AÑO	6 \$	3.910.172	\$ 7.202.119

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX (en adelante “Fiducoldex” o “Fiduciaria”) es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 del 31 de octubre de 1992, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura pública No.
4 de mayo de 1993	2638
18 de julio de 1997	3407
2 de febrero de 2000	181
16 de marzo de 2000	646
17 de abril de 2001	1613
27 de abril de 2006	1687
10 de abril de 2007	680
4 de abril de 2008	595
10 de mayo de 2010	744
8 de abril de 2011	1687
26 de marzo de 2012	1101
3 de junio de 2014	6088
27 de mayo 2016 (*)	1058
19 de mayo 2020	484
13 de mayo 2022 (**)	762
19 de abril 2024 (***)	2351

(*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de Fiducoldex y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

(**) Reformas en los siguientes artículos; artículo 27 Estructura de la Junta; artículo 27 A Calidades de la Junta Directiva como cuerpo colegiado y de sus Miembros; artículo 27 B Calidades de los Miembros Independientes, Representante Legal y cambio en la periodicidad de la Revisoría Fiscal.

(***) Para el año 2024 en el mes de abril, en reunión de Asamblea General de Accionistas, se aprobó una reforma estatutaria integral de conformidad con los lineamientos del Decreto 1962 de 2023 y los estándares definidos por Grupo Bicentenario como controlante indirecta de Fiducoldex.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

Fiducoldex cuenta con 255 empleados con corte a junio de 2024 y tiene su operatividad en la ciudad de Bogotá.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Normas contables aplicadas

Los Estados Financieros Intermedios Condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos y deben leerse junto con los Estados Financieros de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 que se prepararon de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

El Gobierno Nacional expidió con fecha del 5 de agosto de 2022 el Decreto 1611 de 2022, por medio del cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

2.2 Negocio en Marcha

Los Estados Financieros intermedios condensados han sido preparados por la Administración y de acuerdo a la evaluación al 31 de diciembre de 2023, asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento, implementado acciones en cada una de las áreas, permitiendo que Fiducoldex se consolide como un aliado estratégico del gobierno y los empresarios, ofreciendo soluciones fiduciarias innovadoras enfocadas en apoyar al desarrollo social y productivo del país, contribuyendo al crecimiento y transformación social, sostenible e inclusiva.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los Estados Financieros de cierre anual de Fiducoldex con corte al 31 de diciembre de 2023 se siguen aplicando en estos Estados Financieros Condensados Intermedios.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - La entidad considera como efectivo y equivalentes ade efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

3.1.1 Efectivo restringido - La entidad debe revelar en sus Estados Financieros acompañados de un comentario por parte de la Gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo pueden no estar disponibles para su uso, por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará en el Estado de Flujos de Efectivo, así como en una nota independiente, la siguiente información:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los Estados Financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los Estados Financieros.

3.2 Inversiones - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, por tanto se emplearán sus disposiciones respecto a los requerimientos aplicables a la emisión de los Estados Financieros separados de la Entidad. Adicionalmente, mediante la Circular Externa 041 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la Circular Básica Jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

- *Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- *Definición de valor razonable* - La medición sobre el valor razonable requiere que Fiducoldex evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto, la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a la fecha de medición.

Por su parte, la Norma Internacional de Información Financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, Fiducoldex considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como, toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

- *Proveeduría de precios* - Fiducoldex valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios - PRECIA S.A., el cual es autorizado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- *Criterios para la valoración de inversiones* - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en los capítulos I-I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

3.3 Cuentas por cobrar - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el Estado del Resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a Fiducoldex.

3.4 Deterioro y baja en cuentas por cobrar

3.4.1 Deterioro - El modelo de deterioro basado por la NIIF 9, se fundamenta en la pérdida esperada, para los activos financieros valorados al costo amortizado, Fiducoldex evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el cálculo del deterioro, esta estimación de pérdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el Estado del Resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

3.4.2 Baja en Cuentas - Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a Fiducoldex. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro, cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menor gasto financiero en la cuenta de resultados.

3.5 Arrendamientos por derechos de uso

Tratamiento Contable Por Parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento la entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo.
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo).

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados, la vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

3.6 Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene Fiducoldex se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de Fiducoldex incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.6.1 Valoración posterior - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

3.6.2 Préstamos y créditos - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

3.6.3 Cancelación - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence - Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

Compensación de instrumentos financieros - Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el Estado de Situación Financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.7 Deterioro del valor de los activos - A cada fecha de presentación, Fiducoldex evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

Fiducoldex, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma Fiducoldex, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

Fiducoldex, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

Fiducoldex, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

3.8 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera, dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo, cuando es necesaria que una parte

significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, Fiducoldex reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

3.8.1 Medición posterior - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización, las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto, no obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados, una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos. La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos, las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

Grupo de activos	Método de medición posterior	Valor residual	Vida útil
		Será el valor del terreno	De acuerdo con el estudio técnico.
Edificaciones	Costo revaluado		
Muebles y enseres	Costo	0%	10 años
Equipo de cómputo	Costo	0%	3 a 7 años
Vehículos	Costo	0%	5 a 10 años

Fiducoldex realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”, así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el Estado de Resultados.

3.8.2 Baja de activos - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación, el resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

3.9 Activos intangibles - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

Fiducoldex medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo, es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. Fiducoldex evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Licencias - Fiducoldex realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

Grupo de Activos	Vida útil
Core	15 años
Software (licencias)	3 años

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta.
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros de este, se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando Fiducoldex cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

- Es probable que Fiducoldex tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Fiducoldex no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que Fiducoldex espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

General - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que Fiducoldex tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

Medición posterior - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo, tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

Pasivo contingente - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

3.11 Patrimonio - Fiducoldex reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio, por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

3.11.1 Otros resultados integrales - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación, es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de Fiducoldex que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

3.11.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo con lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del Estado de Situación Financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros que afecten flujos de caja.

3.12 Ingresos de actividades ordinarias Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir, en caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

Prestación de servicios: El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato con el cliente: Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los negocios fiduciarios.
- Determinar el precio de la transacción: Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.
- Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.
- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los negocios fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. Fiducoldex no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado y se tenga satisfacción por el cliente.
- b. Se ha terminado el contrato.

Modificación en los contratos: Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.

- Fiducoldex reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros intermedios condesados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los juicios significativos realizados por la administración al aplicar las políticas contables y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los descritos en los últimos Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2023.

5. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Objetivos y políticas de Gestión de los Riesgos

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área, a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por Fiducoldex en la administración de sus Fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de Fiducoldex y los Fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y a la Junta Directiva de Fiducoldex.

Así mismo, Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los Sistemas de Administración de Riesgos, cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por Fiducoldex, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. Este Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, se tiene un único Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

La Gerencia de Riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes a asegurar el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente. Fiducoldex cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). El CAR aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de Fiducoldex. Fiducoldex realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 7 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la SFC del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2024 y 2023 realizados bajo el modelo estándar de valor en riesgo:

	Junio 2023	Diciembre 2023
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 37.521	\$ 70.300
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	8.875	11.757
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	9.323	6.372
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	172	4.903
Tasa de interés IPC	17.047	284.048
Carteras colectivas (FICs)	186	1.516
VeR no diversificado	<u>\$ 73.124</u>	<u>\$ 378.896</u>
VeR total (diversificado)	36.546	300.128
Valor del portafolio	29.292.561	38.892
% VeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)	0,12%	0,77%

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensual y aleatoriamente se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Fiducoldex ha establecido cupos de negociador por operador (atribuciones), los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MÁSTER TRADER y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de Fiducoldex.

Riesgo de Tasas de Cambio

El Riesgo de Tasa de Cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

Fiducoldex realiza operaciones de compra y venta de divisas en el mercado spot; las cuáles obedecen a la dinámica propia Fiducoldex y no a la intención de aprovechar fluctuaciones en la tasa de cambio.

Fiducoldex considera que la exposición a Riesgo de Tasa de Cambio actualmente es nula dado que no mantiene posiciones; sin embargo, en el momento en que considere que la exposición sea significativa podrá estructurar

operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir las posiciones, cumpliendo con lineamientos, límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

El modelo de gestión de riesgo surte los siguientes pasos: identificación, medición, control y monitoreo.

En el periodo analizado no se han efectuado cambios a las políticas y procesos para administrar el Riesgo de Tasa de Cambio en Fiducoldex.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es el que se origina por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por una contraparte, en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera para Fiducoldex. La exposición al Riesgo de Crédito de Fiducoldex corresponde por una parte a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme al numeral 2.2.1 de la Parte III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, se asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar Fiducoldex utiliza un modelo bajo perdida esperada.

Adicionalmente, Fiducoldex se encuentra expuesta al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, Fiducoldex cuenta con el Manual de Gestión de Cuentas Por Cobrar, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de Fiducoldex y Fideicomisos y/o Patrimonios autónomos por ésta. Así mismo Fiducoldex cuenta con un comité de cartera y cuentas por cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de los Fideicomisos y/o Patrimonios autónomos administrados.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar Fiducoldex utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de Fiducoldex, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de Fiducoldex presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente Fiducoldex tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del porcentaje de deterioro aplicable al 30 de junio de 2024 es el mismo del 2023 equivalente 29,14%.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

Altura de Mora	Porcentaje de Deterioro Aplicable	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
120 días en adelante	29,14%	29,14%
360 días en adelante	100,00%	100,00%

En lo que respecta al Riesgo de Crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte:

Riesgo de Emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. Fiducoldex se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, Fiducoldex cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de riesgo de emisor y contraparte:

- Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de Fiducoldex deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.
- El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en deuda pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.
- Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos - Confiar Fonpet.

Fiducoldex cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la junta directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo. Adicionalmente, Fiducoldex cuenta con los servicios de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

Riesgo de Contraparte

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

Fiducoldex cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. Fiducoldex realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del aplicativo MÁSTER TRADER; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, Fiducoldex cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Emisor y Contraparte SAREC:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte de la Dirección de Riesgos Financieros. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

Riesgo de Concentración

Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por Fiducoldex se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos propenderá por adecuarse al flujo de caja de la Fiduciaria, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; Fiducoldex realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de Fiducoldex se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en deuda pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

Riesgo de Liquidez

La exposición al Riesgo de Liquidez de Fiducoldex está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de Fiducoldex. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La gestión de Riesgo de Liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

Fiducoldex vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los Fideicomisos y/o Patrimonios autónomos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en el Manual del SIAR encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los Fideicomisos y/o Patrimonios autónomos administrados.

Los procesos para la gestión de Riesgo de Liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Corporativa gestiona el flujo de caja de Fiducoldex, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; la Dirección de Riesgos Financieros elabora metodologías para alertar, monitorear y

proyectar los posibles situaciones originadoras del riesgo de riesgo de liquidez, mientras que la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de Fiducoldex y la Gerencia de Auditoría Interna garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

Fiducoldex cuenta con una metodología interna para la medición del Riesgo de Liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un indicador de riesgo de liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por Liquidez de Mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de Fiducoldex (Débitos y Créditos de las cuentas de caja”, “Sebra” y “bancos”) en el horizonte de un mes. Los activos líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda.

Para efectos del cálculo de los activos líquidos ajustados por ‘Liquidez de Mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a Riesgo de Liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de estos. Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los activos líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la tasa representativa del mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del valor en riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del indicador de capacidad de cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el indicador de capacidad de cobertura (ICC) se calcula contrastando el ALM contra un Factor de Retiro Neto (FRN) Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para Fiducoldex, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al Riesgo de Liquidez cuando el indicador de capacidad de cobertura (ICC) sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a (100)%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Corporativa, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la alta gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de Riesgo de Liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en su manual del SIAR, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de Riesgo de Liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de Fiducoldex junio de 2023 y 2024:

	Junio 2024	Junio 2023
Activos líquidos		
Efectivo	\$ 2.233.835	\$ 2.878.826
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>27.708.375</u>	<u>24.816.309</u>
Total activos líquidos de mercado (ALM)	<u>\$ 29.942.210</u>	<u>\$ 27.695.135</u>
Factor de retiro neto (FRN)		
Ingresos	\$ 4.975.949	\$ 3.225.719
Egresos	<u>(4.239.210)</u>	<u>(3.839.474)</u>
Total FRN	<u>\$ 736.739</u>	<u>\$ (613.755)</u>

Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	2,46%	-2,22%
FRN proyectado	(5.437.203)	(1.741.756)
Índice de la capacidad de cobertura	5,51 veces	15,90 veces

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, error humano, o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de Fiducoldex, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se encuentra la administración del Riesgo Operacional, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 018 de 2021) de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.

En lo relativo a los elementos para la gestión del Riesgo Operacional, se cuenta con el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a Fiducoldex y a los Fideicomisos y/o Patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operativo de Fiducoldex, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión del Riesgo Operacional, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional (EROs) reportados por los funcionarios de Fiducoldex y el reporte en las cuentas de Riesgo Operacional (gasto - recuperaciones) asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para cada evento materializado y seguimiento continuo por la Dirección SARO-SARLAFT para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA, monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año. Para el año 2024 el apetito en materia de riesgo operacional de Fiducoldex es de \$225. millones de pesos.

En el periodo materia de revelación de Fiducoldex correspondientes al segundo trimestre del 2024, fueron registrados los eventos reportados por los funcionarios de Fiducoldex, en la Base de Eventos de Riesgo Operacional, de los cuales los que Generaron pérdidas y afectaron el Estado de Resultados de Fiducoldex, se ven reflejados en las cuentas de gasto de Riesgo Operacional. En el segundo trimestre de 2024 se registra un valor neto de \$ 2.085.000,00 pesos m/cte de perdidas ocurridas en este trimestre y \$ (181.000,00) correspondiente a recuperaciones.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
- Ejecución de análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Privacidad de la Información

A continuación se describe las acciones conjuntas realizadas por la Sociedad Fiduciaria, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el primer semestre de 2024, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Reporte de Novedades, Actualización Anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2024 en el aplicativo de la SIC.
- Durante el primer semestre de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del Negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas cuando se presente parcial o totalmente una interrupción, dentro de un tiempo predeterminado. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I , Título IV (Capítulo V en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre de 2023 se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, la cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En mayo de 2024, se llevó a cabo una serie de pruebas exhaustivas para evaluar la efectividad del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex. Estas pruebas contemplaron diversos escenarios de contingencia, incluyendo trabajo en casa, operación desde el centro alterno de operaciones (CAO) y prueba de las aplicaciones CORE de la Fiduciaria alojadas en el centro alterno de procesamiento de datos (CAPD). Debido a las oportunidades de mejora evidenciadas en esta primera fase, se requirió una prueba complementaria en el CAPD en junio de 2024. Esta prueba adicional confirmó el éxito de la implementación del plan de continuidad de negocio y la confiabilidad de los sistemas para respaldar las operaciones críticas de la organización.

Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Circular Básica Jurídica en la Parte I - Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación

continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Adicionalmente Fiducoldex, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone a Fiducoldex frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por Fiducoldex, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo MEDIO.

Fiducoldex no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de la vigencia de 2024, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

FATCA Y CRS

Fiducoldex dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta las directrices dispuestas por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN UNA BASE RECURRENTE Y NO RECURRENTE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables, Fiducoldex determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Fiducoldex puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por Fiducoldex no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. Capítulo I - 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por

Tipo	Técnica de valuación
	una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros. Para aquellos títulos que no cuentan con insumos observables en el mercado, para éstos su valor razonable será el valor descontado a la Tasa Interna de Retorno (TIR).
Inversiones en títulos participativos	Las participaciones en Fondos de Inversión, Fideicomisos y Carteras Colectivas son valoradas teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora.

Activos medidos al valor razonable

Al 30 de junio de 2024	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones a costo amortizado Cdt	\$ 26.184.776	\$ 26.184.776	\$ -	\$ -
Inversiones al vencimiento Cdt	5.342.909	5.342.909	-	-
Cdt-Bonos	1.970.800	1.970.800	-	-
Tes Tas Fija	836.010	836.010	-	-
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	175.486	-	175.486	-
Fic Itaú Money Market	125.489	-	125.489	-
Enterritorio particiación Acciones (Ver Nota 7)	-	-	-	68.623
Total	\$ 34.635.470	\$ 34.334.495	\$ 300.975	\$ 68.623

Al 31 de diciembre de 2023	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones a costo amortizado Cdt	\$ 32.418.056	\$ 32.418.056	\$ -	\$ -
Inversiones al vencimiento Cdt	5.159.088	5.159.088	-	-
Tidis	2.630.510	2.630.510	-	-
Cdt-Bonos	1.980.050	1.980.050	-	-
Tes Tasa Fija	838.550	838.550	-	-
Fic Itau Money Market	981.422	-	981.422	-
Inversiones en títulos participativos (Fonpet)	28.638	-	28.638	-
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S,A	14.309	-	14.309	-
Total	\$ 44.050.623	\$ 43.026.254	\$ 1.024.369	\$ -

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Caja	\$ 2.632	\$ 2.619
Depósitos Banco de la República	11.261	13.496
Bancos y otras entidades financieras (1)	2.233.835	3.073.588
Caja operaciones conjuntas	50	50
Bancos Operaciones conjuntas (2)	<u>1.547.994</u>	<u>1.344.529</u>
Total efectivo	\$ 3.795.772	\$ 4.434.282
Fondos de Inversión Colectivas Operaciones Conjuntas (3)	<u>114.400</u>	<u>23.850</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 3.910.172</u>	<u>\$ 4.458.132</u>

- (1) La variación se debe al pago de la distribución de utilidades en el mes de abril correspondientes al 2023, decretadas en la asamblea N. 459 del 22 marzo de 2024.
- (2) La variación corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los Consorcios, el aumento en las cuentas bancarias en su mayoría se vio reflejado en los siguientes Consorcios: Consorcio Fosyga por valor de \$ 10.104, Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 por valor de \$387.400 y Consorcio Fondo Riesgos Laborales 2023 por valor de \$51.236.
- (3) Corresponde a la participación que tiene Fiducoldex en las inversiones que poseen el Consorcio SAYP y Fondo de Inversión para la Paz 2019, en los Fondos de Inversión Colectiva participación que se reconoce como efectivo y equivalentes.

Fiducoldex al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo y no presenta partidas conciliatorias relevantes.

7. INVERSIONES

El detalle de las inversiones con corte al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Inversiones a costo amortizado Cdt	\$ 26.184.776	\$ 32.418.056
Inversiones al vencimiento Cdt	5.342.909	5.159.088
Cdt-Bonos	1.970.800	1.980.050
Tidis	-	2.630.510
Tes Tas Fija	836.010	838.550
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A (1)	175.486	14.309
Fic Itaú Money Market (2)	125.489	981.422
Enterritorio particiapión Acciones (3)	68.623	-
Inversiones en títulos participativos (Fonpet)	<u>-</u>	<u>28.638</u>
Total	<u>\$ 34.704.093</u>	<u>\$ 44.050.623</u>

- (1) La variación en el Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A, principalmente se debe a que, las inversiones que la posición propia haga en los Fondos de Inversión Colectiva, propios (Fic FDX o Fic 60 Moderado) como en los administrados por otras Fiduciarias, corresponden a una estrategia del portafolio para la administración de la liquidez, la cual hacemos en cuentas bancarias o en FICs, por eso las variaciones son muy usuales y normales. Adicionalmente no reviste ninguna materialidad las participaciones que nos exponen en las variaciones de las participaciones en FICs de la posición propia, toda vez que los saldos reportados en cada uno de los períodos son inferiores a los \$1000 millones de pesos con participación porcentual muy baja dentro del total del portafolio.
- (2) La variación en el Fic Itaú Money Market , principalmente se debe a que, las inversiones que la posición propia haga en los Fondos de Inversión Colectiva, propios (Fic FDX o Fic 60 Moderado) como en los administrados por otras Fiduciarias, corresponden a una estrategia del portafolio para la administración de la liquidez, la cual hacemos en cuentas bancarias o en FICs, por eso las variaciones son muy usuales y normales. Adicionalmente no reviste ninguna materialidad las participaciones que nos exponen en las variaciones de las participaciones en FICs de la posición propia, toda vez que los saldos reportados en cada uno de los períodos son inferiores a los \$1000 millones de pesos con participación porcentual muy baja dentro del total del portafolio.
- (3) En atención a lo establecido en el Decreto 1962 de 2023 “*Por el cual se homogeneizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros*”, el cual en su artículo 10 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 10. Integración del Capital. *El capital suscrito inicial de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A., será de ciento unos mil trescientos setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$101.372.468.000), dividido en ciento un millón trescientos setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho (101.372.468) acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) cada una.*

PARÁGRAFO 1: *Para efectos de celebrar la primera Asamblea General de Accionistas, actuarán como accionistas constituyentes las siguientes entidades:*

Accionista	Número de Acciones
Grupo Bicentenario S.AS.	96.097.976
Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter	5.068.623
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	68.623
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A	68.623
Fiduciaria La Previsora S.A.	68.623
	<u>101.372.468</u>

Para el registro de las acciones en Fiducoldex, se realizó previamente un análisis para el tratamiento contable, este Instrumento Financiero se reconoció al Patrimonio como una inversión a Valor Razonable con Cambios en el ORI-Instrumentos de Patrimonio, y un incremento del ORI, por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial.

Detalle de Inversiones

30 de junio de 2024

TIPO DE PAPEL	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO	VR NOMINAL	FACIAL	VALOR DE MERCADO
Cdt Bancolombia 360	08/06/2023	08/12/2024	500.000	13.63700000-Nom	\$ 2.042.120
Cdt Bbva Ganadero 365	16/03/2016	16/03/2027	100.000	IPC5+4.8I	1.992.580
Cdt Bco Santander negoc.col.s	25/08/2023	25/02/2025	1.500.000.000	15.22770000-Nom	1.684.142

Cdt Davivienda 360	22/08/2023	22/02/2025	1.500.000.000	14.08810000-Nom	1.521.449
Cdt Davivienda 365	26/08/2022	22/8//26/0	36.000	IPC5+6.9F	1.371.591
Cdt Bogotá 360	12/07/2023	23/7//12/0	500.000	15.21960000-Nom	1.171.530
Cdt Bbva Ganadero 360	24/08/2023	24/11/2024	1.000.000.000	15.27130000-Nom	1.125.814
Cdt Banco Occidente 360	26/07/2023	26/07/2027	40.719	12.41040000-Nom	1.073.550
Cdt Popular 360	13/07/2023	13/07/2026	49.54	12.63830000-Nom	1.065.710
Cdt Davivienda 365	16/08/2022	16/08/2027	37.000	IPC5+6.9F	1.058.720
Cdt Colpatría 360	31/05/2022	31/05/2027	100.000	12.31910000-Nom	1.055.020
Cdt Bancolombia 360	24/10/2022	24/10/2024	500.000	IPC+6.8I	1.035.060
Cdt Leasing Colombia 360	28/09/2022	28/09/2027	22.000	IPC+6.5I	1.032.550
bono Banco Davivienda base 365	10/11/2015	10/11/2025	500.000	IPC5+4.5I	1.014.170
Cdt Findeter 360	17/02/2023	17/08/2024	1.000.000	IB1+5.45I	1.013.170
Cdt Bogotá 360	21/09/2023	21/03/2025	500.000	IB1+2I	1.011.580
Cdt Santander 360	28/08/2023	28/02/2025	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.011.504
bono Banco de Bogotá	10/02/2021	10/02/2026	200.000	IPC5+1.16I	956.630
Tes Tas fija	18/10/2018	18/10/2034	12.000	7.25000000-Nomi	836.010
Cdt Davivienda 365	20/09/2022	20/09/2024	184,32	IPC5+6.2F	706.650
Cdt Davivienda 360	14/07/2023	14/07/2028	4	12.31910000-Nom	542.750
Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2028	1	IPC+7.4I	540.120
Cdt Bancolombia 360	19/12/2023	19/12/2024	500.000	13.00000000-Nom	537.930
Cdt Colpatría 360	01/06/2022	01/06/2027	13	12.36480000-Nom	527.945
Cdt Bbva Ganadero 360	11/05/2023	11/11/2025	400.000	13.27450000-Nom	525.975
Cdt Bancolombia 360	12/07/2023	12/01/2025	500.000	13.77200000-Nom	523.005
Cdt Popular 360	26/01/2023	26/01/2025	500.000	IPC+6.7I	519.595
Cdt Bbva Ganadero 360	21/09/2023	21/09/2026	36	12.09070000-Nom	516.945
Cdt Bogotá 360	18/07/2023	18/07/2024	1.000.000,00	14.08810000-Nom	514.945
Cdt Santander 360	11/05/2023	11/11/2024	500.000	13.54620000-Nom	514.255
Cdt Colpatría 360	26/05/2023	26/11/2024	500.000	13.63670000-Nom	512.280
Cdt Colpatría 360	04/12/2023	04/06/2025	500.000	IB1+2.25I	510.470
Cdt Bbva Ganadero 360	21/04/2022	21/04/2026	200.000	10.43460000-Nom	509.145
Cdt Bogotá 360	23/01/2023	23/07/2024	1.000.000	IB1+6.5I	503.930
Cdt Bogotá 360	27/12/2023	27/03/2025	29	IB1+-.65I	499.895
Cdt Davivienda 360	15/03/2024	15/09/2025	500.000	9.83160000-Nomi	497.940
Cdt Bbva Ganadero 360	14/01/2020	14/01/2025	500.000	6.06090000-Nomi	494.645
Cdt Bbva Ganadero 360	21/03/2018	21/03/2025	500.000	7.20310000-Nomi	489.525
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	200.000	16.01300000-Nom	441.732
Cdt Bbva Ganadero 360	13/10/2023	13/10/2024	500.000	13.74960000-Nom	258.955
Cdt Leasing Colombia 360	04/10/2022	04/10/2024	500.000	IPC+6.2I	207.850
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	6/06/2024	-	1.500.000,00	No aplica	116.794
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	300.000	16.01300000-Nom	110.433
Cdt Bancolombia 360	30/05/2023	30/11/2024	500.000	13.63700000-Nom	102.340
Enterritorio	27/06/2024	-	1.000	No aplica	68.623
Cdt Bancolombia 360	08/03/2024	08/07/2024	1.000.000	10.29300000-Nom	62.948

Fic Itaú Money Market	10/05/2024	-	1.000.000	No aplica	49.112
Cdt Bancolombia 360	16/01/2024	16/07/2024	1.000.000	11.47100000-Nom	38.943
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	6/06/2024	-	1.500.000	No aplica	36.227
Fic Itaú Money Market	10/05/2024	-	1.000.000	No aplica	28.843
Cdt Santander 360	10/01/2023	15/07/2024	1.000.000	17.68670000-Nom	27.771
Fic Itaú Money Market	22/05/2024	-	1.000.000	No aplica	17.946
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	10/05/2023	-	2.000.000	No aplica	15.056
Fic Itaú Money Market	12/10/2023	-	1.300.000	No aplica	13.596
Cdt Bancolombia 360	27/10/2023	27/10/2024	500.000	11.90000000-Nom	12.388
Cdt Bancolombia 360	19/03/2024	19/09/2024	700.000	10.61800000-Nom	10.290
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	11/04/2024	-	1.500.000,00	No aplica	7.408
Fic Itaú Money Market	06/05/2024	-	1.000.000	No aplica	6.485
Fic Itaú Money Market	27/11/2023	-	1.000.000	No aplica	4.695
Fic Itaú Money Market	18/12/2023	-	1.000.000	No aplica	3.590
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	1.000.000	No aplica	537
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	1.000.000	No aplica	375
Fic Itaú Money Market	26/06/2024	-	1.000.000	No aplica	185
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	1.000.000,00	No aplica	63
Fic Itaú Money Market	24/04/2024	-	1.000.000	No aplica	63
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	398,46	No aplica	-
Total					<u>\$ 34.704.093</u>

31 de diciembre 2023

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Tidis	15/12/2023	15/12/2024	2.652.071.000	No aplica	\$ 2.630.509
Cdt Bancolombia 360	08/06/2023	08/12/2024	2.000.000.000	13.63700000-Nom	2.062.100
Cdt Bbva Ganadero 365	16/03/2016	16/03/2027	2.000.000.000	IPC5+4.8I	2.026.800
Cdt Bco Santander negoc.col.s	25/08/2023	25/02/2025	1.500.000.000	15.22770000-Nom	1.573.701
Cdt Bbva Ganadero 360	19/05/2023	19/05/2024	1.500.000.000	13.54620000-Nom	1.535.145
Cdt Davivienda 360	22/08/2023	22/02/2025	1.500.000.000	14.08810000-Nom	1.522.599
Cdt Davivienda 365	26/08/2022	26/08/2027	1.300.000.000	IPC5+6.9F	1.405.430
Cdt Bogotá 360	12/07/2023	12/07/2025	1.000.000.000	15.21960000-Nom	1.113.910
Cdt Banco Occidente 360	26/07/2023	26/07/2027	1.000.000.000	12.41040000-Nom	1.100.290
Cdt Davivienda 365	16/08/2022	16/08/2027	1.000.000.000	IPC5+6.9F	1.085.350
Cdt Colpatria 360	31/05/2022	31/05/2027	1.000.000.000	12.31910000-Nom	1.081.900
Cdt popular 360	13/07/2023	13/07/2026	1.000.000.000	12.63830000-Nom	1.078.100
Cdt leasing Colombia 360	28/09/2022	28/09/2027	1.000.000.000	IPC+6.5I	1.056.450
Cdt Bancolombia 360	24/10/2022	24/10/2024	1.000.000.000	IPC+6.8I	1.055.470

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Cdt Bbva Ganadero 360	24/08/2023	24/11/2024	1.000.000.000	15.27130000-Nom	1.050.550
Cdt Findeter 360	17/02/2023	17/08/2024	1.000.000.000	IB1+5.45I	1.037.950
Cdt Bbva Ganadero 360	12/07/2023	12/04/2024	1.000.000.000	13.90770000-Nom	1.036.830
Cdt Av Villas 360	04/08/2023	04/06/2024	1.000.000.000	IB1+3.7I	1.027.000
Cdt Bbva Ganadero 360	15/05/2023	15/05/2024	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.024.450
Cdt Bancolombia 360	18/05/2023	18/05/2024	1.000.000.000	13.54600000-Nom	1.023.730
Bono Banco Davivienda Base 365	10/11/2015	10/11/2025	1.000.000.000	IPC5+4.5I	1.023.050
Cdt Av Villas 360	12/07/2023	12/06/2024	1.000.000.000	IB1+3.05I	1.021.000
Cdt Bogotá 360	21/09/2023	21/03/2025	1.000.000.000	IB1+2I	1.020.000
Cdt Santander 360	28/08/2023	28/02/2025	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.012.238
Bono Banco de Bogotá	10/02/2021	10/02/2026	1.000.000.000	IPC5+1.16I	957.000
Tes tasa fija	18/10/2018	18/10/2034	1.000.000.000	7.25000000-Nomi	838.550
Cdt Davivienda 365	20/09/2022	20/09/2024	700.000.000	IPC5+6.2F	714.791
Fic Itaú Money Market	14/12/2023	-	190.246	No aplica	606.140
Cdt Davivienda 360	14/07/2023	14/07/2028	500.000.000	12.31910000-Nom	560.325
Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2028	500.000.000	IPC+7.4I	559.315
Cdt Colpatría 360	01/06/2022	01/06/2027	500.000.000	12.36480000-Nom	541.485
Cdt Bancolombia 360	12/07/2023	12/01/2025	500.000.000	13.77200000-Nom	527.955
Cdt Bbva Ganadero 360	21/09/2023	21/09/2026	500.000.000	12.09070000-Nom	522.960
Cdt Bogotá 360	18/07/2023	18/07/2024	500.000.000	14.08810000-Nom	521.570
Cdt Santander 360	11/05/2023	11/11/2024	500.000.000	13.54620000-Nom	519.040
Cdt Colpatría 360	26/05/2023	26/11/2024	500.000.000	13.63670000-Nom	517.270
Cdt leasing Colombia 360	16/11/2022	16/05/2024	500.000.000	IPC+6.6I	516.530
Cdt Colpatría 360	27/04/2022	27/04/2026	500.000.000	10.80430000-Nom	513.630
Cdt Colpatría 360	25/04/2023	25/01/2024	500.000.000	IPC+1.45I	510.740
Cdt leasing Colombia 360	02/02/2023	02/02/2024	500.000.000	IB1+6I	509.770
Cdt Banco Occidente 360	21/06/2023	21/06/2024	500.000.000	13.68190000-Nom	507.000
Cdt Davivienda 365	15/09/2022	15/03/2024	500.000.000	IPC5+6F	506.505
Cdt Davivienda 360	19/01/2023	19/01/2024	500.000.000	IB1+6.3I	504.650
Cdt Av Villas 360	28/06/2023	28/02/2024	500.000.000	IB1+2.6I	502.550
Cdt Findeter 360	17/03/2021	17/03/2024	500.000.000	IPC+1.1I	500.460
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	400.000.000	16.01300000-Nom	450.880
Fic Itaú Money Market	11/12/2023	-	95.844	No aplica	305.368
Cdt Bbva Ganadero 360	24/05/2023	24/05/2024	300.000.000	IB1+2.35I	303.603
Cdt Bbva Ganadero 360	24/05/2023	24/05/2024	200.000.000	IB1+2.35I	202.402
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	100.000.000	16.01300000-Nom	112.720
Fic Itaú Money Market	13/12/2023	-	12.702	No aplica	40.470
Reserva Fonpet Confiar	20/11/2012	05/01/2024	1.409	00000000-No	28.638
FIC 600 Fiduagraria	10/05/2023	-	850	No aplica	14.309
Fic Itaú Money Market	12/10/2023	-	4.065	No aplica	12.952

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Fic Itaú Money Market	18/12/2023	-	3.481	No aplica	11.091
Fic Itaú Money Market	27/11/2023	-	1.404	No aplica	4.472
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	161	No aplica	512
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	131	No aplica	417
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	-	No aplica	-
Total					<u>\$ 44.050.622</u>

Para el primer semestre de 2024, ya no se cuenta con la Reserva de Confiar Fonpet, por cuanto el Consorcio se encuentra en etapa de liquidación, a continuación, se detalla el proceso que lleva la Fiduciaria con el Consorcio:

- El 26 de abril se realizó la transferencia de los títulos de Deuda Pública.
- El 12 de mayo se realizó la transferencia de títulos custodiados en Deceval.
- El 13 de junio se realizó la transferencia de los títulos custodiados en depósitos internacionales.
- Durante abril a diciembre de 2023 y enero de 2024, se realizó la transferencia de la liquidez en COP y USD del P.A Confiar Fonpet al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siguiendo las instrucciones impartidas por el Fideicomitente mediante memorando No. 3-2023-005677 de fecha 24 de abril de 2023 e instructivos Deceval y depósitos internacionales.
- El 26 de abril, 12 de mayo, 15 de junio de 2023 y 3 y 12 de enero de 2024, se realizó retiro de reserva de estabilización.
- En atención a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la comunicación de radicado 2-2023-066737 de fecha 13 de diciembre de 2023, el 15 de diciembre de 2023 se realizó el traslado del valor reservado en el P.A Confiar Fonpet por concepto de comisión fiduciaria, por valor de \$2.934.958.
- Se han atendido todas las solicitudes de la Unidad de Gestión, Auditoría y Ministerio de Hacienda respecto de la entrega de títulos, liquidez y demás aspectos relacionados con la liquidación.
- La rendición final de cuentas fue remitida al MHCP el 13 de febrero de 2024.
- Durante noviembre, diciembre de 2023 y marzo de 2024, se realizó el deterioro de la cuenta por cobrar de Comisión Fiduciaria de conformidad con la aprobación emitida por el Comité Directivo del Consorcio. El 15 de febrero de 2024, mediante comunicación de radicado 2-2024-006770 el Ministerio de Hacienda Público solicitó gestionar la prórroga de la póliza de cumplimiento, la cual se amplió hasta el 31 de mayo de 2024.

La calificación por Riesgo de Crédito por cada uno de los emisores al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 se detalla a continuación:

30 de junio de 2024

Emisor	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Banco Davivienda	\$ 6.713.270	BRC Ratings	BRC1+
Bancolombia S.A.	6.157.589	Fitch Ratings	F1+

Bbva Colombia S.A	5.913.584	Fitch Ratings	F1+
Banco de Bogotá	5.198.630	BRC Ratings	BRC1+
Banco Popular	1.585.305	BRC Ratings	BRC1+
Scotiabank Colpatria	2.605.715	Value Risk Rating	VrR1+
Banco de Occidente	1.073.550	Value Risk Rating	AAA
Banco Santander	1.684.142	BRC Ratings	BRC1+
Itaú Corpbanca	1.553.530	BRC Ratings	BRC1+
Findeter	1.013.170	Fitch Ratings	F1+
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	836.010	No Aplica	R. Nación
FIC 600 Fiduciaria	175.486	Fitch Ratings	AAAf
Fic Itaú Money Market	125.489	Fitch Ratings	AAAf
Fonade - Enterritorio	<u>68.623</u>	No Aplica	Acciones
Total	<u>\$ 34.704.093</u>		

31 de diciembre de 2023

Emisor	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Banco AV Villas	\$ 2.550.550	Value Risk Rating	AAA
Banco Davivienda	7.322.700	Value Risk Rating	AAA
Banco de Bogotá	4.171.795	BRC Ratings	BRC1+
Banco de Occidente	1.607.290	Fitch Ratings	F1+
Banco Popular	1.078.100	Fitch Ratings	AAA
Bancolombia S.A.	7.315.605	Fitch Ratings	F1+
BBVA Colombia S.A	7.702.740	Fitch Ratings	F1+
Findeter	1.538.410	Fitch Ratings	F1+
Fic Abierto Fic	14.309	Fitch Ratings	AAA
Fondo De Estabilización De Rendimientos - Confiar Fonpet	28.638	No Aplica	No Def
Fic Itau Money	981.422	Fitch Ratings	AAA
Scotiabank Colpatria	3.165.025	Value Risk Rating	VrR1+
Banco Santander	1.573.701	Fitch Ratings	A-
Itaú Corpbanca	1.531.278	BRC Ratings	BRC1+
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	<u>3.469.059</u>	No Aplica	R. Nación
Total	<u>\$ 44.050.622</u>		

Fiducoldex al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no tiene restricciones sobre las inversiones.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al corte al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Comisiones Honorarios (1)	\$ 6.347.922	\$ 5.218.150
Arrendamientos (2)	81.799	57.121
Diversas (2)	1.502.918	1.502.261
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	<u>(76.926)</u>	<u>(87.065)</u>
Total	<u>\$ 7.855.713</u>	<u>\$ 6.690.467</u>

- (1) El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar de comisiones y honorarios al final del periodo sobre el que se informa, es el siguiente:

Fecha de corte	0 días	30 días	31 360 días	Más 360 días	Provisionada sin deterioro	Total
30/06/2024	\$ 5.325.632	\$ 48.715	\$ 92.070	\$ 38.268	\$ 843.237	<u>\$ 6.347.922</u>
31/12/2023	\$ 4.786.057	\$ 17.762	\$ 102.533	\$ 52.875	\$ 258.923	<u>\$ 5.218.150</u>

La variación en las cuentas por cobrar de Comisiones y Honorarios se debe a que en el primer semestre del 2024 se consolidaron nuevos negocios, de igual manera, el valor de la comisión en los negocios aumento por IPC.

- (2) La variación corresponde a que en el mes de enero del año 2024 se recibieron los recaudos de los arrendamientos de los Patrimonios de Ifis Creditos Litigiosos y Fonpet por valor de \$57.120, para el mes de junio del 2024 quedo pendiente el recaudo del arrendamiento del Patrimonio de Fontur, por \$81.799 que corresponde a dos meses junio y mayo de 2024.

- (3) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Anticipos a Contratos y Proveedores (1)	\$ 1.787	\$ -
Empleados	1.709	1.220
Operaciones Conjuntas (2)	1.351.825	1.295.797
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios	21.228	26.335
Cuentas por cobrar Consorcios (3)	12.394	4.141
Otras Cuentas por cobrar	973	973
Incapacidades (4)	55.586	95.599
Otras cuentas por cobrar proveedores (5)	<u>57.416</u>	<u>78.196</u>
	<u>\$ 1.502.918</u>	<u>\$ 1.502.261</u>

- (1) La variación corresponde a los anticipos realizados en los meses de abril y mayo del año 2024 a la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara, por firma digital de representante legal, que a corte de junio no se legalizaron.
- (2) La variación corresponde al registro mensual del porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los Consorcios.
- (3) La variación corresponde a que no se ha efectuado el recaudo de la cuenta por cobrar de gastos de nómina del Consorcio Coldexpo 2020, por valor de \$12.589.
- (4) La disminución se debe a que en los meses de enero a junio del año 2024 se ha recibido el recaudo de incapacidades del año 2023.

(5) La variación corresponde a gastos de reembolsos incurridos en Fiducoldex, estos se encuentran en gestión con las diferentes áreas de Fiducoldex.

9. PROPIEDADES Y EQUIPO NETO

El detalle de las Propiedades y Equipo con corte al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Terrenos	\$ 2.770.752	\$ 2.770.752
Edificios	12.254.785	12.254.785
Bodegas	32.112	32.112
Equipo de oficina	2.314.379	2.314.379
Equipo informático	4.530.406	4.019.468
Equipo Redes de Comunicación (1)	6.025	-
Propiedades en Operaciones Conjuntas	769	848
Revaluación propiedades	6.634.240	6.634.240
Depreciación Acumulada	<u>(11.007.432)</u>	<u>(10.584.850)</u>
Total	<u>\$ 17.536.036</u>	<u>\$ 17.441.734</u>

(1) En el mes de marzo de 2024 se adquirió un celular para presidencia como reposición según la cuenta de cobro N. 043-2024.

30 de junio de 2024	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 28.542.699	\$ (11.007.432)	\$ 17.530.267
Operaciones conjuntas	<u>361.232</u>	<u>(360.463)</u>	<u>769</u>
Total	<u>\$ 28.903.931</u>	<u>\$ (11.367.895)</u>	<u>\$ 17.531.036</u>

31 de diciembre de 2023	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 28.025.736	\$ (10.584.850)	\$ 17.440.886
Operaciones conjuntas	<u>361.243</u>	<u>(360.395)</u>	<u>848</u>
Total	<u>\$ 28.386.979</u>	<u>\$ (10.945.245)</u>	<u>\$ 17.441.734</u>

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo o Valor Razonable					
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 21.691.890	\$ 2.311.224	\$ 3.735.344	\$ 162.056	\$ 27.900.514
Adiciones (1)	-	3.154	284.124	-	287.278
Retiros (2)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(162.056)</u>	<u>(162.056)</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 21.691.890</u>	<u>\$ 2.314.378</u>	<u>\$ 4.019.468</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28.025.736</u>

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Adiciones (1)	-	-	516.964	-	516.963
Al 30 de junio de 2024	<u>\$ 21.691.890</u>	<u>\$ 2.314.378</u>	<u>\$ 4.536.432</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28.542.699</u>
Depreciación acumulada y deterioro del valor					
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.668.736	\$ 1.776.091	\$ 3.309.167	\$ 151.252	\$ 9.905.246
Depreciación del periodo	530.311	184.451	116.094	10.804	841.660
Depreciación por revaluación	-	-	-	(162.056)	(162.056)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 5.199.047</u>	<u>\$ 1.960.542</u>	<u>\$ 3.425.261</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10.584.850</u>
Depreciación del periodo	265.156	92.173	65.253	-	422.582
Al 30 de junio de 2024	<u>\$ 5.464.203</u>	<u>\$ 2.052.715</u>	<u>\$ 3.490.514</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11.007.432</u>
Importe neto en libros					
Al 30 de junio de 2024	<u>\$ 16.227.687</u>	<u>\$ 261.663</u>	<u>\$ 1.045.917</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17.535.267</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 16.492.843</u>	<u>\$ 353.836</u>	<u>\$ 594.207</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17.440.886</u>

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen restricciones ni pignoraciones, sobre las propiedades y equipos, se encuentran debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo con pólizas de seguro.

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHO DE USO

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se reconoció los siguientes activos y pasivos por derecho de uso:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Impacto en activos y pasivos		
Activo por derechos de uso	\$ 736.662	\$ 760.024
Valor presente pagos mínimos Arrendamientos oficinas	1.001.437	849.087
Valor presente pagos mínimos Vehículo	-	246.900
Depreciación por activo por derechos en uso Oficinas (1)	(573.108)	(1.062.500)

Depreciación por activo por derechos en uso Vehículo	(24.690)	(24.690)
Derechos de uso Consorcio Coldexpo (2)	<u>5.792</u>	<u>(32.159)</u>
Saldo activos	<u>\$ 1.146.093</u>	<u>\$ 736.662</u>
Pasivos por arrendamiento	\$ 737.195	\$ 727.865
Intereses (3)	12.548	19.284
Valor presente pagos mínimos Arrendamientos oficinas	1.000.866	849.087
Valor presente pagos mínimos Vehículos	-	246.900
Abono capital Arrendamientos Oficinas	(581.828)	(1.081.498)
Abono capital-Intereses Vehículo	<u>(24.443)</u>	<u>(24.443)</u>
Saldo pasivos	<u>\$ 1.144.338</u>	<u>\$ 737.195</u>

- (1) Fiducoldex al 30 de junio de 2024, reconoció un gasto por depreciación por los activos por derecho en uso de bienes Inmuebles por un neto de \$573.108, esta variación corresponde a que solo se ha reconocido el primer semestre del año 2024.
- (2) La variación corresponde a la actualización de los activos de derechos de uso que realiza el consorcio en sus Estados Financieros, y Fiducoldex registra la participación que le corresponde.
- (3) El pasivo por arrendamientos de los bienes en derecho en uso, Fiducoldex al 30 de junio de 2024 presenta un saldo por intereses por \$12.548, presentando una variación frente al saldo de diciembre de 2023, por cuanto solo se han reconocido los intereses del primer semestre de 2024.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, Igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.

El detalle de los activos intangibles a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Programas y Aplicaciones Informáticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.225.581	\$ 1.835.306	\$ 3.060.887
Adiciones (1)	109.025	1.139.638	1.248.663
Amortización	<u>(178.543)</u>	<u>(747.090)</u>	<u>(925.633)</u>
Al 30 de junio de 2024	<u>\$ 1.156.063</u>	<u>\$ 2.227.854</u>	<u>\$ 3.383.917</u>

	Programas y Aplicaciones Informáticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.205.947	\$ 988.161	\$ 2.194.108
Adiciones	328.960	1.875.798	2.204.758
Amortización	<u>(309.326)</u>	<u>(1.028.653)</u>	<u>(1.337.979)</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 1.225.581</u>	<u>\$ 1.835.306</u>	<u>\$ 3.060.887</u>

- (1) La disminución en las adiciones para el segundo trimestre del 2024 se debe a que solo se adquirió un Licenciamiento de portal transaccional del proveedor ITC Soluciones tecnológicas.

12. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar con corte al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Comisiones y honorarios	\$ 227.887	\$ 318.800
Proveedores	1.127.447	1.749.638
Arrendamientos (1)	110.280	3.762
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias (2)	16.500	-
Otras cuentas por pagar (3)	<u>370.750</u>	<u>4.955</u>
Total	<u>\$ 1.852.864</u>	<u>\$ 2.077.155</u>

- (1) La variación corresponde al canon de arrendamiento de Bancóldex del mes de junio de 2024, que se recaudara en el mes de julio.
- (2) La variación corresponde a la provisión registrada para la Contraloría de Tarifa Fiscal.
- (3) La variación corresponde a la seguridad social y aportes que quedaron por pagar a corte de 30 de junio de 2024.

13. PATRIMONIO

El detalle del Patrimonio con corte al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Capital Social	\$ 38.552.283	\$ 38.552.283
Reserva legal	9.757.524	8.609.088
Prima en colocación de acciones	482.341	482.341
Otro resultado integral	5.288.928	5.084.940
Ganancias Retenidas	503.495	-
Resultados acumulados	2.433.900	2.391.189
Perdidas Retenidas	(792.102)	-
Utilidad del ejercicio	<u>4.265.936</u>	<u>11.484.339</u>
Total	<u>\$ 60.492.305</u>	<u>\$ 66.604.180</u>

14. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias con corte al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Comisión por negocios fiduciarios (1)	\$ 23.760.358	\$ 18.916.480	\$ 12.112.681	\$ 10.640.329
Honorarios	140.400	125.280	70.200	62.640
Comisión por operaciones conjuntas	<u>1.505.342</u>	<u>3.853.197</u>	<u>722.201</u>	<u>1.069.490</u>
Total	<u>\$ 25.406.100</u>	<u>\$ 22.894.957</u>	<u>\$ 12.905.082</u>	<u>\$ 11.772.459</u>

(1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas, al 30 de junio de 2024 y 2023, por cada una de la tipología de negocios administrados por Fiducoldex, así:

	Junio 2024	Junio 2023
Fiducia de administración (1)	\$ 17.981.805	\$ 15.349.650
Inmobiliaria administración y pagos	7.800	16.008
Fiducia en garantía	372.643	406.248
Pasivos pensionales	655.924	601.442
Fondos de inversión colectiva (2)	4.511.734	2.280.557
Fondo capital privado	<u>230.452</u>	<u>262.575</u>
Total	<u>\$ 23.760.358</u>	<u>\$ 18.916.480</u>

(1) La variación corresponde al incremento del valor de las comisiones por cambio en el IPC, al igual que depende de las negociaciones pactadas según cada contrato, adicionalmente existen 20 negocios nuevos que ingresaron a Fiducoldex desde enero de 2024 al corte de 30 de junio de 2024;

Patrimonio Autónomo Orquesta Sinfónica y Tambores de Siloé

Encargo Fiduciario Alumbrado Público Ambalema

Patrimonio Autónomo Vijos Visible: un destino que brilla entre montañas

Patrimonio Autónomo Unión Temporal Alimentando Neiva 2024

Patrimonio Autónomo Consorcio Ig 2024

Patrimonio Autónomo Consorcio Optimización 170

Encargo Fiduciario Imprenta Nacional de Colombia

Patrimonio Autónomo Unión Temporal Unidos por el Caquetá 2024

Patrimonio Autónomo Ut Cesar adelante 2024

Patrimonio Autónomo Consorcio Alimentando Futuro 2024

Patrimonio Autónomo Jorge Eivar Tulcán Losada

Patrimonio Autónomo Consorcio Ges 2024

Patrimonio Autónomo Fundación Mayalero ipsi inirida 2024

Patrimonio Autónomo Fundaser

Patrimonio Autónomo Liquid Light el Trepe

Patrimonio Autónomo Fundación Mayalero ipsi 2024

Patrimonio Autónomo Consorcio Terminal Central Sincelejo

Patrimonio Autónomo - Contrato Interadministrativo No. Msps-1025-2024. - No. 224006 Enterritorio S.A.
 Patrimonio Autónomo Consorcio Construmalecon 2023
 Patrimonio Autónomo Unión Temporal Pae 2024

- (2) La variación corresponde al incremento en la comisión fiduciaria por cambio de IPC, al igual que la rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex y Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 Moderado para el segundo trimestre de 2024.

15. OTROS INGRESOS

Los ingresos operacionales al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Utilidad neta en venta de inversiones (1)	\$ 5.257	\$ -	\$ 3.070	\$ -
Cambios por Re-expresión	945	687	21	687
Arrendamientos bienes propios	387.884	454.268	193.596	225.585
Otros ingresos operaciones conjuntas	114.714	89.135	63.010	22.920
Aproximaciones	6	2	3	-
Otras Recuperaciones (2)	162.690	44.409	150.638	13.903
Recuperación Riesgo Operativo	181	-	181	-
Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera (3)	<u>30.677</u>	<u>39</u>	<u>17</u>	<u>17</u>
Total	<u>\$ 702.354</u>	<u>\$ 588.540</u>	<u>\$ 410.536</u>	<u>\$ 263.112</u>

- (1) La variación corresponde a que en el segundo trimestre del 2024 hubo valoración por venta de inversiones.
- (2) La variación corresponde a que, en el segundo trimestre de 2023, se reconocieron los dictámenes de Revisoría Fiscal de los Estados Financieros del 2022, mientras que en el año 2024 estos se reconocieron en los meses de abril, mayo y junio.
- (3) La variación corresponde a que el primer semestre del año 2024 hubo una recuperación por el deterioro de las cuentas por cobrar de comisiones de \$30.643 millones.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR INTERESES

Los ingresos financieros por interés al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Ingresos Financieros por Intereses	<u>\$ 130.633</u>	<u>\$ 174.939</u>	<u>\$ 37.552</u>	<u>\$ 120.445</u>
Total	<u>\$ 130.633</u>	<u>\$ 174.939</u>	<u>\$ 37.552</u>	<u>\$ 120.445</u>

- (1) Corresponden a los rendimientos generados del Banco Popular Cuenta de Ahorros, Bancolombia Cuenta de Ahorros, Banco de Occidente Cuenta de Ahorros, Banco GNB Sudameris Cuenta Corriente y Banco de Bogotá Cuenta Corriente.

17. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Comisiones (1)	\$ 116.627	\$ 59.950	\$ 58.198	\$ 23.806
Gastos Legales Y Notariales	5.494	4.019	4.219	2.256
Honorarios (2)	1.162.179	973.631	589.228	509.107
Cambios	932	908	9	706
Impuestos Y Tasas	1.466.591	1.190.170	762.946	684.432
Arrendamientos	77.443	55.861	40.581	28.318
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias (3)	156.476	136.822	80.869	75.638
Seguros	558.033	576.007	283.472	293.467
Mantenimiento Y Reparaciones	674.434	367.640	462.275	238.199
Adecuación e Instalación	-	304	-	80
Deterioro de cartera (4)	20.504	435	(8.773)	(10.603)
Servicios de aseo y vigilancia	203.063	163.041	103.606	88.219
Servicio De cafetería	91.313	84.531	55.300	39.506
Servicios temporales (5)	451.083	190.570	210.630	96.374
Servicios públicos	194.833	183.851	94.714	79.794
Gastos De Viaje	9.737	6.955	9.737	2.494
Transporte (6)	21.923	9.044	13.514	4.720
Útiles Y papelería	47.362	26.159	30.894	20.403
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	21.050	20.546	7.173	10.719
Administración Inmuebles	214.769	219.282	112.446	113.302
Gastos Expedición Certificados	906	2.837	830	2.837
Portes Telegramas Y Portes	1.246	5.152	1.158	1.234

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Custodia De Medios magnéticos	7.071	7.297	3.419	3.333
Comunicaciones electrónicas Medio electrónico De Compensación	143.063	152.925	70.294	78.365
Servicio De Recuperación De Desastres	159.599	147.729	74.183	72.906
Servicios De Información	175.500	120.000	105.300	80.000
Servicio de Archivo	180.937	216.378	87.464	111.885
Foncomex	165.658	154.348	85.301	88.666
Software Y Programas	11.300	19.158	6.652	11.121
Suministros De Aseo (6)	324.026	276.665	157.623	168.256
Suministros De Cafetería	25.502	1.798	12.558	625
Suministros De Arreglos Florales	9.012	10.103	4.090	2.631
Compra de Activos menor cuantía	1.618	975	1.055	705
Gastos Bancarios	16.328	24.902	16.328	24.902
Negocios Fiduciarios	63	656	32	17
Otros Gastos Operacionales	29.927	91.192	894	74.391
Riesgo Operativo	2.085	31.754	1.111	1.727
Otros Gastos Consorcios	957.837	968.913	393.324	559.217
Aproximaciones	3	2	2	-
Total	\$ 7.705.527	\$ 6.502.510	\$ 3.932.656	\$ 3.583.755

- (1) La variación corresponde al aumento del valor de las facturas N. 134476, 135364, 137090, de Custodia de Valores sobre los instrumentos financieros, y de comisiones bancarias.
- (2) La variación corresponde a la facturación de honorarios de Revisoría Fiscal, por cuanto hubo un incremento en el valor de los servicios prestados a Fiducoldex en el 2024, como también a los servicios de Honorarios Laborales, sobre estrategias de Sostenibilidad y criterios ambientales.
- (3) La variación corresponde a la provisión registrada sobre la tarifa fiscal de control fiscal de la Contraloría en el primer semestre de 2024, respecto al registro causado en el primer trimestre de 2023, al igual que el aumento en el servicio de la cuota de sostenimiento de Asofiduciarias.

- (4) La variación corresponde a la recuperación del deterioro de las cuentas por cobrar de comisiones que se dio en el mes de mayo de 2024.
- (5) La variación corresponde al incremento del personal contratado para el Negocio Fondo Mujer Emprende y para el desarrollo del proyecto de gestión documental.
- (6) La variación más significativa corresponde a la Facturación por transporte especial para presidencia de Fiducoldex.
- (7) Teniendo en cuenta que Fiducoldex manejaba la modalidad de virtualidad, para la mayoría de sus empleados en el 2023, para el primer semestre se decidió que se volviera a la presencialidad, esto ha generado incremento de gastos diversos como gastos de Aseo y demás.

18. INTERESES POR DERECHOS DE USO

Los Intereses por derechos de uso al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Intereses por Derechos de uso	\$ 29.751	\$ 12.265	\$ 16.449	\$ 5.624
Total	\$ 29.751	\$ 12.265	\$ 16.449	\$ 5.624

- (1) La variación corresponde a que, en el segundo trimestre del año 2024, los arriendos de Bancóldex, Ruben Darío Vélez, aumentan por el cambio de IPC, por lo cual se debe de recalcular el valor presente de los cánones y de los intereses.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Los Ingresos financieros al 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Por valoración de inversiones (1)	\$ 3.282.078	\$ 4.118.907	\$ 1.424.593	\$ 1.142.181
Total	\$ 3.282.078	\$ 4.118.907	\$ 1.424.593	\$ 1.142.181

- (1) La disminución por valoración en las inversiones respecto a junio de 2024, se debe a que los mercados de renta fija a nivel mundial continúan experimentando una corrección debido a varios factores tanto externos como internos; de una parte, hay un cambio en las expectativas de los inversionistas sobre las medidas que se espera tome la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) durante 2024, esto como resultado de una mejor perspectiva económica que la que se mantenía para el gigante norteamericano a finales del año pasado. De otra parte, en Colombia, la reforma pensional que está siendo debatida en el Senado de la República, parece tener un mayor apoyo al que se esperaba inicialmente, lo que afecta adversamente las perspectivas sobre el mercado de renta fija al generar incertidumbre sobre los flujos de inversión que mantienen en la actualidad las AFP.

Estos procesos, han causado que las tasas de interés de negociación del mercado de renta fija colombiano incrementen de manera acelerada, específicamente, se observó un incremento de hasta 35 puntos básicos en las tasas de interés de títulos en tasa fija con vencimiento mayor a 270 días, un movimiento que fue acompañado por incrementos en los mismos nodos de las curvas indexadas a IBR e IPC en 5 y 2 puntos base respectivamente. Como consecuencia, los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) presentaron una rentabilidad negativa durante el día. Cabe resaltar que el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex maneja altos estándares técnicos y una filosofía de inversión orientada a mantener bajos niveles de volatilidad.

20. GASTOS FINANCIEROS

	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024	1 de abril de 2023 a 30 junio de 2023
Por disminución de inversiones (1)	\$ 1.257.408	\$ -	\$ 793.988	\$ -
Total	\$ 1.257.408	\$ -	\$ 793.988	\$ -

(1) La Variación corresponde a la desvalorización de los rendimientos por las condiciones del mercado en los Fondos de Inversión Colectiva Propios, Fic FDX y los administrados por la Fiducoldex, como Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A y Fic Itaú Money Market.

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas con Fiducoldex los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre Fiducoldex y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independiente, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por Fiducoldex con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos - otros	\$ 932.407	\$ 2.011.730
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	3.662	4.332
Total	\$ 936.069	\$ 2.016.062

Remuneración al personal clave de Fiducoldex - Los miembros del personal clave de Fiducoldex incluyen los accionistas, administradores y miembros de la Junta Directiva.

	Junio 2024	Diciembre 2022
Honorarios. salarios y otros beneficios a corto plazo	\$ 3.707.462	\$ 6.780.846
Remuneración al personal clave de la administración	\$ 3.707.462	\$ 6.780.846

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de Fducoldex:

	Junio 2024	Diciembre 2023
Operaciones con directores		
Salarios	\$ 2.765.740	\$ 5.410.861
Incapacidad	18.998	36.466
Vacaciones	131.144	396.147
Bonificaciones (1)	321.449	9.375
Prestaciones y otras (2)	411.629	839.321
Auxilio de salud (3)	39.790	73.397
Licencia de Maternidad (4)	18.712	-
Indemnizaciones	-	15.279
Total	\$ 3.707.462	\$ 6.780.846

- (1) La variación corresponde a que en el mes de febrero de 2024 se dio la bonificación a los empelados por las utilidades de Fiducoldex, del año 2023.
- (2) La variación corresponde a que solo se está tomando el valor de otras prestaciones solo es del primer semestre de 2024, a comparación del año 2023.
- (3) La variación corresponde a que solo se está tomando el valor de Auxilio de salud solo es del primer semestre de 2024, a comparación del año 2023.
- (4) La variación corresponde a que en el año 2024 se hizo efectivo las licencias de maternidad.

22. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones - Al 30 de junio de 2024 el saldo de la provisión es de \$ 620.941 del Consorcio Fosyga que corresponde la participación del 3,57% en la información financiera del Consorcio, cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa), así mismo el saldo de provisión del Consorcio Coldexpo 2020 vía participación es de \$23.264.

Pasivos Contingentes:

Para el segundo trimestre de 2024 no hubo cambios respecto a los pasivos contingentes revelados en los Estados Financieros de 2023.

Procesos judiciales en los que se encuentra vinculada Fiducoldex en posición propia:

Liquidación contrato de Encargo Fiduciario 467 de 2011 El Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011 celebrado entre el Consorcio SAYP 2011 y el Ministerio de Salud y Protección Social finalizó su ejecución en agosto de 2017. No obstante, con ocasión del proceso de liquidación y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES, como nueva entidad encargada de administrar el FOSYGA, se han presentado situaciones que son objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la ADRES, derivadas del hecho que el referido Ministerio incumplió

parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, al no haber reconocido al Consorcio SAYP 2011 los mayores costos relativos a la administración de la infraestructura tecnológica, lo que ha dilatado la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo. Para efectos de dirimir dichos desacuerdos, el Consorcio SAYP 2011 en liquidación y las Fiduciarias que lo integran iniciaron en contra del Ministerio de Salud y Protección Social la acción judicial.

El contrato fue liquidado unilateralmente por la ADRES mediante Resolución No. 544 de 2021, pretendiendo el pago de la suma de \$1.340.155 El 31 de mayo de 2023 las partes suscribieron el Acuerdo conciliatorio en virtud del cual, entre otros, concilian en su totalidad las controversias causadas por los efectos económicos de la Resolución 544 del 04 de mayo de 2021 y la Resolución 609 del 28 de mayo de 2021.

El Consorcio SAYP 2011, integrado por Fiduprevisora y Fiducoldex, se obliga a reintegrar a la ADRES, en virtud de la liquidación del Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, la cantidad de SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$760.536), de los cuales Fiduprevisora asumirá la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$684.482), correspondiente a su porcentaje de participación en el Consorcio SAYP 2011 del noventa por ciento (90%) y Fiducoldex asumirá la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES (\$76.053), correspondiente a su porcentaje de participación en el Consorcio SAYP 2011 del diez por ciento (10%). El valor acordado se pagará por cada una de las fiduciarias integrantes de Consorcio SAYP 2011 en dos contados iguales, en los porcentajes establecidos anteriormente, así:

a. El primero de ellos por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$380.268) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca apruebe el correspondiente acuerdo conciliatorio.

b. El segundo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA (\$380.268), el primer día hábil del mes de febrero del siguiente año calendario de aquel en el cual quede ejecutoriado el auto mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca apruebe el correspondiente acuerdo conciliatorio.

En el marco del trámite de conciliación extrajudicial cuyo convocante fue el Consorcio SAYP 2011 integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y el convocado fue Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, radicado bajo el número SIGDEA E-2022-422346 de 28/07/2022, que se surtió ante la Procuraduría 55 Judicial II para asuntos administrativos, el 01 de junio de 2023 se llevó a cabo la audiencia de conciliación en la cual la Procuraduría 55 Judicial II para asuntos administrativos, aprobó el acuerdo conciliatorio celebrado entre Fiduprevisora y Fiducoldex, integrantes del Consorcio Sayp 2011, y la ADRES

El acuerdo conciliatorio fue remitido al Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la Procuraduría, con el fin de que se surta el respectivo control de legalidad y a la fecha del presente escrito el estado del proceso continua al despacho pendiente de decisión del juez competente.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal en contra del Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, del cual Fiducoldex es integrante, puede convertirse en un pasivo contingente: Con corte a diciembre de 2022 se encuentra en curso el proceso de responsabilidad fiscal al que fue vinculado el Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, cuya información es la siguiente:

Consorcio	Participación Fiducoldex	Cuantía Total	Cuantía Fiducoldex
Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012	45%	\$ 3.285.544	\$ 1.478.495

Estado Actual: De acuerdo con lo informado por el apoderado en su informe, con corte al mes de diciembre de 2023, el asunto está en estudio por parte de la Contraloría delegada. El 27 de enero de 2023, el apoderado del Ministerio de Educación presentó recurso de apelación contra la sentencia. Por su parte, el apoderado de Fiducoldex radicó el 2 de febrero de 2023 su pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación y la Página 4 de 7 providencia que lo concede. El 16 de noviembre de 2023 fue proferido auto que admite el recurso de

apelación interpuesto por el Ministerio de Educación contra la sentencia de primera instancia. Mediante documento de fecha 06 de diciembre de 2023 la Procuraduría delegada de Intervención 6, Primera ante el Consejo de Estado, emitió concepto a propósito del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación Nacional contra la sentencia proferida el 7 de diciembre de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, solicitando confirmar dicha providencia, la cual resulto favorable a los intereses de Fiducoldex.

23. SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERÍODO

Para el segundo trimestre del 2024, la fiduciaria ha generado ingresos por \$28.264 millones, equivalente a \$3.329 millones por encima del presupuesto acumulado, con una ejecución del 113%.

- Negocios de Administración: Presentan una ejecución acumulada de 99% derivado de los diferentes negocios públicos y privados vigentes.
- Negocios Especiales: cumplimiento acumulado del 102%.
- Nuevos Negocios: Cumplimiento del 144%.
- Consorcios: Presenta ejecución acumulada de 138% de cumplimiento, por la contribución de los nuevos negocios (Fondo de Riesgos laborales, FONCONTIN y Fondo Colombia en Paz)
- Portafolio: Se acumulan rendimientos positivos por valor de \$2.161 millones, frente a un presupuesto de \$2.277 millones, cumplimiento del 95%.
- Fics: Los Ingresos por Fics acumulan ingresos por \$4.742 millones, equivalente a una ejecución acumulada del 149%.
- Otros Ingresos: Acumulan \$581 millones, con una ejecución del 173%.

Gastos acumulados: Durante lo corrido del año, la fiduciaria presentó gastos por \$21.270 millones, equivalente a una ejecución del 96%.

Personal: Cumplimiento del 101% por salario y prestación teniendo en cuenta planta completa y nuevos cargos por gestión de negocios.

Consorcios: Ejecución del 144% por el registro del gasto asociado al Consorcio FONPET y SAYP.

Los demás rubros de gasto se encuentran por debajo del presupuesto asignado. Esta situación no solo se debe a las eficiencias implementadas en la gestión de estos, sino también a la fase de estabilización de proyectos la cual aún no se ejecutan los gastos asociados. Estos proyectos, de vital importancia para la organización, requerirán una asignación presupuestaria significativa a lo largo del año para su correcta ejecución y desarrollo.

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2024, que puedan afectar la situación financiera de la Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex o que pongan en duda la continuidad de esta.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los Estados Financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2024, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador de Fiducoldex de acuerdo con la certificación adjunta.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fiducoldex con NIT 800.178.148-8, certificamos:

- Los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de junio de 2024 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) “Informes Financieros Intermedios” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB, por sus siglas en inglés). Estos Estados Financieros Intermedios Condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos y deben leerse junto con los Estados Financieros de Fiducoldex al 31 de diciembre de 2023 y que se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2023 y 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2023.
- Los activos y pasivos de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex presentados en los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de junio de 2024 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo SIFI.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo SIFI a 30 de junio de 2024 corresponden a operaciones realizadas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables. que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las áreas de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.
- Los hechos económicos presentados en los Estados Financieros a 30 de junio de 2024 han sido valorados, clasificados y revelados. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo SIFI de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador TP No. 116290-T